

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL,

0 5 Dic 2012

DECRETO EXENTO Nº 5932/

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "REPOSICIÓN PARCIAL DE TALLERES MUNICIPALES".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Noviembre de 2011.
- 3) El Decreto N° 718, de fecha 29 de Julio Noviembre del 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 03 de Diciembre de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "REPOSICIÓN PARCIAL DE TALLERES MUNICIPALES"

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- ASESOR URBANISTA
- 4.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

ETANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/AAM/nif. DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes 🗸
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas